

desarrollo empresarial y económico para nuestra comarca.

“ Décimo-tercero.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, junto a los municipios firmantes del Eje del Sureste, presenten en las fechas oportunas y en plazo legal, ante la Comunidad de Madrid para que se incluya en los presupuestos del 2017 una partida destinada a la reindustrialización de la zona.

“Décimo-cuarto.- Convocar urgentemente el Consejo de Desarrollo Local para dar cuenta de la aprobación de esta moción creando una mesa de trabajo para calendarización y desarrollo de las acciones incluidas.”””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y PROMOCIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARGANDA DEL REY (Nº 79/2016).-

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La sociedad en general y los poderes públicos en particular, tienen el deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos, deber que se extiende por tanto de la misma forma a aquellos ciudadanos con o sin minusvalías que se encuentren en situación de limitación en relación con el medio, poniéndose especial énfasis respecto a aquellos cuya dificultades de movilidad y comunicación sea más grave. No tiene sentido que estemos tratando estos temas y los propios edificios escolares no contemplen de ninguna manera la accesibilidad de las personas con dificultades de movilidad transitoria o permanente. El acceso a las plantas superiores y a las diferentes dependencias no es adecuado y no se ajusta a las normas recomendables de accesibilidad cuando deberían ser un referente capital para la igualdad de oportunidades. Después de haber recorrido los colegios públicos de Arganda de Rey, haber detectado la falta de accesibilidad, en 6 de 9 colegios, desde nuestro grupo municipal, creemos que habría que darle la importancia necesaria a este problema tan grave y atender la inclusión como se merece. Y no solo la inclusión sino además todos nuestros niños que por un tiempo determinado pueden verse afectados por razones varias y no tienen ayuda desde su propio centro, donde pasan muchas horas al día y no tienen los recursos de accesibilidad que se tendrían que haber cumplido por ley y se ha pasado por alto. Por todo lo expuesto pido el voto favorable de este plenario para los siguientes acuerdos: Primero. Instar a la Consejería de Educación de la

Comunidad de Madrid y a la Concejalía de Educación de Arganda del Rey a que hagan accesibles los colegios de nuestro municipio.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hacer accesible un centro educativo es conseguir que todos los niños y niñas implicadas puedan utilizar de manera autónoma todos y cada uno de los servicios que se ofertan en él y por ello se deberán considerar las necesidades, comunes y específicas, derivadas de la diversidad. Por tanto, si hablar de accesibilidad es hablar de igualdad de oportunidades, un centro accesible debe contemplar las necesidades comunes y específicas derivadas de la diversidad. Considero que no solo tendríamos que instar a la Comunidad de Madrid para hacer accesibles los centros escolares de Arganda, sino una revisión completa de los mismos y cubrir todas las necesidades que tienen. Tras algunas dudas y consultas que como bien sabe Sra. Morales le hice, se resolvieron alguna de ellas, ya sabe que mi postura iba ser pedirle que la dejara encima de la mesa y que pasase por el Consejo Escolar Municipal. Mi voto será favorable para lo que hoy nos traen aquí.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Morales, nos parece perfecta y necesaria la aportación del Grupo Municipal Ciudadanos ya que viene a completar la moción que ASP presentó el pasado 2 de marzo, en materia de accesibilidad. Debemos agradecer su propuesta ya que es nuestra obligación instar a quienes tienen competencias (en este caso la comunidad de Madrid) para completar el proyecto de accesibilidad universal objetivo principal por el que creemos que tod@s los grupos municipales representados aquí queremos trabajar. Hacer accesibles nuestros centros educativos consiguiendo que nuestros hij@s, personal docente, etc., puedan utilizar de manera autónoma todos y cada uno de los servicios de los centros educativos de Arganda, considerando las necesidades, comunes y específicas, derivadas de la diversidad humana. En cuanto al estudio de las necesidades de los centros escolares, entendemos que se deben evaluar de forma prioritaria y como mínimo: Las barreras arquitectónicas en el acceso a los edificios, analizar las barreras arquitectónicas en el itinerario vertical: escaleras, rampas y ascensores, analizar las barreras arquitectónicas en el itinerario horizontal, es decir, las barreras arquitectónicas que una persona con discapacidad se encuentra mientras se traslada de un punto a otro de la misma planta de un edificio, analizar las barreras arquitectónicas en el acceso y

premisa y un objetivo fundamental de los poderes públicos. Apoyamos la iniciativa de avanzar hacia la mejora de los centros educativos de Arganda del Rey para conseguir que progresivamente garanticen su uso a cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. Creemos necesario matizar en este sentido, que en la actualidad los centros educativos del municipio se especializan, según indicaciones de la dirección de área territorial Madrid- Este, para garantizar la escolarización de los alumnos que pueden necesitar un contexto educativo determinado. Así, encontramos en Arganda, como todos ustedes saben, centros con proyectos preferentes centrados en alumnos con discapacidad motórica, auditiva o de trastornos del espectro autista, que garantizan una adecuada atención a estos alumnos, cuyas necesidades educativas especiales, derivadas de alguna de las citadas discapacidades, requieren recursos personales y materiales de difícil generalización para su adecuada atención. Por este motivo se opta por un modelo de especificidad de entornos, en el que, además de actuar en sus condiciones arquitectónicas, nos debemos centrar también en los recursos humanos, materiales técnicos y didácticos, ya que son elemento también esenciales, además de los arquitectónicos, para llevar a cabo una educación verdaderamente inclusiva. Ahora bien, si nos centramos en la propuesta de su moción, es decir, en las características de los edificios (adaptabilidad arquitectónica), debemos contextualizar la propuesta en las características concretas de nuestra localidad. Como todos ustedes saben, a excepción de los nuevos colegios Benito Pérez Galdós y San Juan Bautista, los colegios de nuestra localidad son muy antiguos en su mayoría, construidos en épocas donde desgraciadamente no se tenían en cuenta estas premisas. Sin contar estos dos centros de reciente construcción, el resto de colegios tienen entre 30 y 50 años de antigüedad. El colegio Carretas, fue construido en 1961; La milagrosa en 1971; El Federico García Lorca en el 1979; El colegio Miguel Hernández en 1980; Rosalía de Castro en 1984. En menos antiguo, y aunque remodelado más tarde, posee más de 50 años de antigüedad. En un objetivo muy ambicioso, entendiendo por lo que entenderemos por accesibilidad aquella característica de los centros educativos que permite su uso a cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. Conseguir que todos los centros educativos del municipio cumplan con las características necesarias para ser considerados como “adaptados”, es decir, que se ajusten a los requisitos funcionales y dimensiones que garanticen su utilización de forma autónoma y con comodidad por parte de las personas en situación de limitación o con movilidad reducida, aunque loable, es francamente difícil. Algunos de ellos, por no decir la mayoría, habría que derribarlos y rehacerlos de nuevo. Parece por tanto más lógico y sensato establecer un plan que contemple en un primer momento actuaciones que

eliminen progresivamente las barreras arquitectónicas existentes en los centros y diseñar medidas para avanzar hacia edificios cada vez más practicables, es decir, hacia centros que, sin ajustarse a todos los requisitos que deben cumplir los edificios adaptados, no impiden su utilización de forma autónoma a las personas en situación de limitación o con movilidad reducida. Para lograr estos avances estamos de acuerdo con ustedes en que la Comunidad Autónoma de Madrid tiene que invertir dinero en los centros y apoyamos por tanto su idea de instar a la Concejalía de Educación a establecer los contactos necesarios para que esto sea así. Pero la supresión de barreras arquitectónicas y muchas de las actuaciones necesarias para avanzar hacia la consecución de centros educativos más practicables debe iniciarse desde el ámbito local, a través de las intervenciones del Ayuntamiento. Son muchos los escalones deteriorados y mal dimensionados, las barandillas inadecuadas o inexistentes pero necesarias, las puertas infranqueables para personas con limitaciones de movimiento, la falta de aseos adaptados y un largo etcétera en el que se podría empezar a trabajar. Todas estas actuaciones exigen ineludiblemente partidas económicas que permitan desarrollar los planes y proyectos para ponerlas en práctica. Pero además debemos tener en consideración el gran número de necesidades y demandas de mantenimiento en centros educativos que están pendientes de solucionar en nuestro municipio, algunas de las cuales de una elevada cuantía. Unas intervenciones en el mantenimiento de los centros educativos para las que el actual equipo de gobierno no ha contemplado en sus presupuestos ninguna partida económica. Somos conscientes de que años anteriores no se han podido atender todas las necesidades de mantenimiento de los centros educativos, en parte por la difícil situación económica que ha atravesado España en general, pero aun así, en el año 2015 el gobierno municipal del Partido Popular destino 200000 € a través del PRIMU al mantenimiento de los centros educativos y entre los años 2003 y 2007 se destinaron dos millones de euros para el mantenimiento de los colegios. Estoy seguro de que no fue suficiente y de que hay que invertir más en los centros educativos del municipio. Ustedes, los que ahora ocupan el gobierno de la localidad, han anunciado a bombo y platillo inversiones en los centros. Ustedes dicen ser los artífices de un cambio, un cambio que queda muy bien en las redes sociales y en los panfletos electorales, unas promesas que se venden perfectamente en las conversaciones coloquiales o radiofónicas con los vecinos, pero que a la hora de hacerlas realidad, a la hora de plasmarlas en el documento que debe ser la hoja de ruta y el contrato que desarrolle las ideas políticas y de gestión de un equipo de gobierno, ustedes o se han olvidado o simplemente demuestran que les importan muy poco los centros educativos, ya que no hay presupuestado ni un solo euro en una partida específica para los centros educativos. Bueno, a decir verdad, gracias a la intervención de ciudadanos, hay 8000 € que

aceptaron ustedes como enmienda a los presupuestos; pero ya me dirán ustedes si con 8000 € se pueden arreglar todos los desperfectos pendientes de los centros educativos y además eliminar las barreras arquitectónicas, avanzar hacia centros cada vez más practicables y ya para rizar el rizo hacerlos accesibles. Me parece a mí que este será otro de los brindis al sol a los que nos tienen aquí acostumbrados; me parece a mí que este será otro de los grandes acuerdos plenarios que quedarán apartados en el olvido. Pero a pesar de todo el Partido Popular de Arganda del Rey apoyará la moción y seguirá insistiendo para que las cosas cambien y mejoren. Ese es nuestro compromiso y ese será nuestro ejemplo. Porque el cambio que tanto han anunciado ustedes hay que demostrarlo y las palabras se las lleva el viento; los anuncios en redes sociales son el más claro ejemplo de la improvisación y el remiendo para un descosido presupuesto que bien olvida o peor si es que no tiene en cuenta aspectos tan importantes como pueden ser por ejemplo el cumplimiento de su promesa de ampliar a un auxiliar por centro educativo. Una promesa que no contemplan sus presupuestos, que mantienen la misma cuantía que los anteriores en este sentido; una promesa que o bien se les ha olvidado o que más parece que no era importante para ustedes y que ante las críticas han tenido que improvisar y remendar en las redes sociales. Un gobierno que tiene un proyecto y un plan de trabajo plasma en sus presupuestos sus intenciones de gestión y repito no contemplan ustedes ningún cambio en los presupuestos referidos a educación, salvo en las ayudas a las familias, lo cual les vamos a reconocer; pero del resto ni rastro. Y es que miren ustedes, la gestión política de una localidad es cuestión de prioridades. Diseñar un proyecto que prima la inversión en unas cosas en detrimento de otras se define única y exclusivamente por las prioridades políticas de los gobernantes. Y ustedes han dejado meridianamente claras las suyas. Prefieren gastar en los despachos antes que en el municipio; para ustedes es una prioridad lo suyo y no lo de todos. Este parece ser el cambio. Por todo lo expuesto señora morales apoyaremos su moción pues entendemos que es un camino que debe iniciarse y creemos que todos los poderes públicos tienen la obligación de apoyar estos cambios. Aunque como ya he expuesto tengo serias dudas acerca de la viabilidad de las propuestas y tengo serias dudas también acerca del apoyo del equipo de gobierno hacia las mismas. No quisiera terminar sin recordar también dos cuestiones que considero importantes. Por un lado, este tipo de actuaciones en centros educativos debe contar con un debate y análisis conjunto con los propios centros, debe establecerse coordinación con los equipos directivos y valorar conjuntamente las prioridades a atender en el centro y la manera en la que se deberían atender las actuaciones encaminadas a mejorar la accesibilidad. Y por otro lado, creo necesario recordar también que atendiendo a los estatutos del Consejo Escolar Municipal, este órgano ha de ser consultado sobre el

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as presentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Sra. Fernández Millán y Sr. Jiménez Rodrigo), **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ La sociedad en general, y los poderes públicos en particular, tienen el deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos; deber que se extiende, por tanto, de la misma forma a aquellos ciudadanos con o sin minusvalías que se encuentren en situación de limitación en relación con el medio, poniéndose especial énfasis respecto a aquellos cuyas dificultades de movilidad y comunicación sean más graves.

“ La ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, tienen por objeto garantizar la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas con discapacidad física, sensorial, intelectual, auditiva o visual.

“ En el ámbito de la Comunidad de Madrid, en este sentido, se elaboró la ley 11/1984, de 6 de junio, de servicios sociales, para favorecer la integración de todas las personas a través de mecanismos legislativos. La presente ley viene a desarrollar uno de los mecanismos necesarios para conseguir dicha finalidad y pretende modificar la realidad social a la que se dirige, aunando principios de actuación con parámetros técnicos básicos, sin perjuicio de la modificación reglamentaria de estos últimos cuando las circunstancias así lo aconsejen.

“ Además, en el artículo 17 de la ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, en el apartado 3, también se incluyen los centros de enseñanza.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y a la Concejalía de Educación de Arganda del Rey a que hagan accesibles los colegios de nuestro municipio.

“ Segundo. Que paralelamente se realice un estudio de las necesidades de los centros para que evite cualquier tipo de barrera arquitectónica.”””””

En este momento de la sesión siendo las veintitrés horas y veinticuatro minutos se realiza un receso y se reanuda la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos.